

BASES DEL III CONCURSO DE VIDEOS SOSTENIBLES DE LEGANÉS

La Asociación Cultural La Jarota Producciones en colaboración con el Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Excmo. Ayuntamiento de Leganés convoca el tercer concurso de video corto 'Rueda en Lega'.

Objetivo del concurso

El objetivo del concurso es dar visibilidad a los beneficios de una cultura sostenible: consumo, transporte, energías, biodiversidad, enmarcada geográficamente en Leganés.

El concurso se regirá conforme a las siguientes bases:

Primera: Participación

Podrán participar todas aquellas personas que pueden inscribirse en alguna de las categorías siguientes:

-Categoría Junior: Personas menores de 18 años residentes en Leganés. Los menores de edad tendrán que presentar una autorización de sus padres o tutores.

-Categoría Senior: Personas mayores de 18 años residentes en la Comunidad de Madrid.

Segunda: Tema

La temática del concurso es la sostenibilidad y el medio ambiente. Un modelo de sociedad donde poder cubrir las necesidades actuales sin comprometer los recursos de las generaciones futuras. Buscando siempre un equilibrio entre bienestar social, desarrollo económico y cuidado del medio ambiente.

El video debe plasmar esta temática. Los autores tienen que usar como protagonistas algo relacionado con la cultura sostenible: huertos urbanos, consumo responsable, transporte, energías renovables, biodiversidad, etc.

Tercera: Formato

Los participantes deben subir a Instagram un reel grabado durante la Fiesta del Medio Ambiente que se realizará el sábado 13 de junio en el Parque de Valdegrullas de Leganés. Seguir y Etiquetar el perfil de @lajarota y poner como hashtag #RuedaLega.

Los videos presentados deberán ser originales, no siendo válido reediciones y re combinaciones de otros usuarios. El participante, por el hecho de presentar el video a concurso, afirma que la obra es original y de su propiedad y, en consecuencia, se hace responsable respecto a su propiedad intelectual y patrimonial.

En el caso de que en el video se muestre el rostro de menores de edad la responsabilidad de su publicación es exclusivamente del perfil que genere ese contenido.

La organización se reserva el derecho de no admisión si considera que el contenido es contrario a los objetivos del concurso.

Cada participante podrá presentar un máximo de dos videos. En caso de presentar más no serán tenidos en cuenta.

Cuarta: Inscripción

La **solicitud de inscripción** se hará publicando en vídeo como se ha indicado.

La inscripción será gratuita.

La fecha límite de recepción de videos será el **13 de junio de 2026 a las 23:59 horas.**

Quinta: Documentación

(será solicitada en caso de premio)

-Datos personales: nombre y apellidos, dirección postal, correo electrónico, edad, teléfono, título del video y (opcional) pseudónimo.

-Fotocopia del DNI del participante.

-Autorización de los padres o tutor, si es menor de edad.

Sexta: Selección

De todos los videos recibidos la Organización seleccionará a 3 finalistas por categoría.

Se excluirán todas aquellas obras cuya temática suponga el fomento de discriminación por razón de raza, sexo, nacionalidad, religión, etc.

La selección de finalistas se comunicará a los inscritos mediante la propia plataforma Instagram.

Séptima: Premios

Se establecen los siguientes premios:

Categoría Junior

Primer premio: valorado en 200 € y diploma.

Segundo premio: valorado en 100 € y diploma.

Y obsequio para todos los finalistas y menciones especiales.

Categoría Senior

Primer premio: valorado en 200 € y diploma.

Segundo premio: valorado en 100 € y diploma.

Y obsequio para todos los finalistas y menciones especiales.

Octava: Protección de Datos

En cumplimiento de lo establecido en la LOPD, se informa que los datos personales de los participantes son objeto de tratamiento por parte de A.C. La Jarota Producciones con la finalidad única de gestionar el concurso y usar vías de comunicación relacionadas con el certamen.

Asimismo, los datos que se recojan a través de la web habilitada para el concurso quedarán sujetos al aviso legal y política de privacidad especificados en dicha web.

Si desea acceder, oponerse, rectificar o cancelar sus datos personales, le rogamos nos envíe carta adjuntando copia de su DNI a la siguiente dirección lajarotaproducciones@gmail.com, especificando en el asunto «Protección de Datos» e indicando el derecho que desea ejercitar.

Novena: Derechos de imagen

Los participantes autorizan a la Organización a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos, imagen y voz en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con este concurso, todo ello en cualquier medio, incluido Internet, colgar fotos de los ganadores en la web, así como colgar vídeos en la web, sin limitación temporal, territorial o modal, sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases.

Décima: Jurado

El jurado estará compuesto por miembros del ámbito cultural de Leganés.

Las deliberaciones y votaciones del jurado serán secretas. Sólo se harán públicos los nombres de los ganadores en aquellos medios que la organización estime oportuno, entre otras la web de La Jarota y sus perfiles en redes sociales.

Se informará a los ganadores por vía telefónica si no han podido acudir a la entrega de premios prevista para finales de septiembre, y se publicará en las redes sociales de la asociación y donde el Área de Medio Ambiente crea conveniente.

El fallo del jurado será inapelable. Pudiendo declarar cualquier premio desierto.

Undécima: Propiedad de las obras

Todas las obras presentadas pasarán a ser propiedad de la Asociación Cultural La Jarota Producciones para ser difundidas públicamente por los medios oportunos respetando los derechos de autor según la legislación vigente.

La participación en el concurso implica la aceptación completa de estas bases, cuya interpretación última corresponde a la organización, así como de las decisiones de la organización y las que adopte el jurado.

En los casos de imprevistos, conflictos o malentendidos, el Jurado y la Organización, según proceda, lo resolverá basándose en criterios de racionalidad e igualdad.

Los participantes eximen a la Organización del concurso de cualquier responsabilidad derivada de plagio, reclamación de terceros o de cualquier otra vulneración de la legislación vigente en la que pudieran incurrir.

La ley aplicable al presente concurso será la española. Los tribunales correspondientes a la jurisdicción del municipio de Leganés serán los competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse.

La Organización de este concurso se reserva el derecho de poder cambiar las bases para su mejor funcionamiento.

La Jarota Producciones